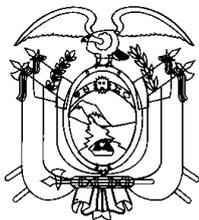


8137



**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DRA. MARÍA F. VILLACRESES**  
ABOGADA NOTARIA (E)

TERCERA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: AUMENTO D CAPITAL D LA COMPAÑIA VERPAINTCORP

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$ 10.000,00

Ambato, a 17 de DICIEMBRE 2013 de

REC 2112 013

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
VERPAINTCORP CIA. LTDA

\$ 10.000 USD

PPPPPPPPPP

En la ciudad de Ambato,  
capital de la Provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día martes  
diecisiete de Diciembre del  
año dos mil trece. Ante mi  
Doctora Maria Florinda

Villacreses, Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviado por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua; Comparece a la celebración de esta escritura pública, la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidenta, señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho cero uno siete tres siete 180180173-7, y su Gerente General, Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve tres dos tres nueve cero 180293239-0, conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidenta, señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180180173-7, y su Gerente General, Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, portador de la cédula de



Dra. María F. Villacrés  
NOTARIA SÉPTIMA (E)  
MONTALVO 05-11 Y SUCRE  
TELF: 2421641 - AMBATO

ciudadanía número 180293239-0, conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. La señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO y el Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, son ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el tres de junio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho (448), el veintidós de junio del año dos mil nueve. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de diciembre del año dos mil trece, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General de Socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- La señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO y el Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Universal de Socios del doce de diciembre del año dos mil trece, declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital social de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000), mediante la suscripción de DIEZ MIL (10.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas" del año 2012 (que se destinaron para la adquisición de equipos tecnológicos). El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital

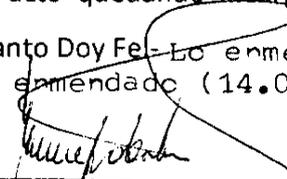
que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el doce de diciembre del año dos mil trece, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 14.000), dividido en **atorce mil (14.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. DOS.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000), dividido en CATORCE MIL (14.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1) cada una." CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO y el Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor



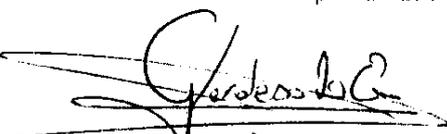
Dra. María F. Villacrés  
 NOTARIA SÉPTIMA (E)  
 MONTALVO 05-11 Y SUCRE  
 TELF: 2421641 - AMBATO

Freddy Rodríguez Matrícula número 18-1991-6 afiliado al Concejo Nacional Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria(e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria

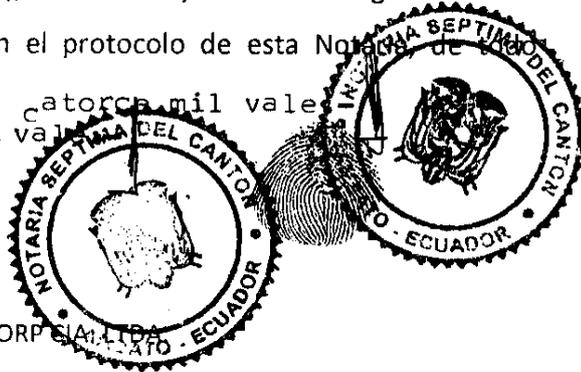
cuanto Doy Fe. Lo enmendado catorce mil vale.  
Lo enmendado (14.000,00) vale.

  
MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO  
cc 180180173-7

Presidenta de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA.

  
Ingeniero GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO  
cc 180293239-0

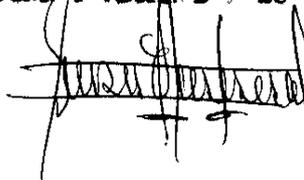
Gerente General de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA.



**F) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRÉS.**

**SE OTORGO ANTE MI Y EN FEELIO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA FIRADA**

**Y SELADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA D SU CELEBRACION.**

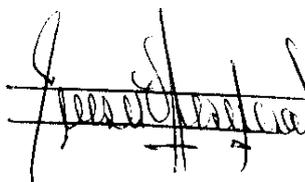




  
Dra. Maria F. Villacrés  
NOTARIA SÉPTIMA (E)  
MONTALVO 05-11 Y SUCRE  
TELE: 2421641 - AMBATO



...ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía VERPAINTCORP CIA. LTDA., de fecha tres de junio del año dos mil nueve; y, escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la mencionada compañía, de fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil trece; celebradas en la Notaría Séptima a mi cargo, la Resolución No. SC.DIC.A.2013.706, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, Intendente de Compañías de Ambato, el veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la mencionada compañía.- Ambato a veinte y seis de Diciembre del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria ( e ).-



Dra. María F. Villacrés  
NOTARIA SÉPTIMA (E)  
MONTALVO 05-11 Y SUCRE  
TELE: 2021611 - AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 180180173-7

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERDESOTO ERAZO  
MONICA PATRICIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ**  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESTADO CIVIL **CABADA**  
**FREDDY PATRICIO  
VELAZQUEZ**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. AGRONOMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERDESOTO GAIBOR HUGO IDIOGENES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ERAZO PINOS LUZMILA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**AMBATO  
2013-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-08-22**

V3333V3242



00000114

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**037**

**037 - 0175**

**1801801737**

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**VERDESOTO ERAZO MONICA PATRICIA**

TUNGURAHUA

PROVINCIA  
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
LA MERCED

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
**VERDESOTO ERAZO GIOVANNY ROBERTO**  
 TUNURAHUA/AMBATO/LA PATRIZ  
 17 MAYO 1976  
 TUNURAHUA/AMBATO  
 LA PATRIZ




SECRETARIA DE ESTADO  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
**LICENCIADA MARIANA ERASO**  
 AMBATO  
 24 DE FEBRERO DE 2010  
 RE: 0284105



*Verdesoto Erazo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**034**  
**034 - 0016**      **1802932380**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**VERDESOTO ERAZO GIOVANNY ROBERTO**

TUNURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	LA MANSION	
AMBATO	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

SECRETARIA DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
VERPAINTCORP CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, el día jueves doce de diciembre del año dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, ubicada en la Av. Víctor Hugo y Aristides Sartorio, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señora Luzmila Mariana Erazo Pinos, propietaria de 890 participaciones; señor Giovanni Roberto Verdesoto Erazo, propietario de 1.333 participaciones; señor Jonny Fabián Verdesoto Erazo, propietario de 444 participaciones; y, señora Mónica Patricia Verdesoto Erazo, propietaria de 1.333 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, el señor Giovanni Roberto Verdesoto Erazo mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMA AL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA



Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Mónica Patricia Verdesoto Erazo, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Giovanni Roberto Verdesoto Erazo. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

Interviene el señor Giovanni Roberto Verdesoto Erazo, Gerente General de la compañía, quien propone que se realice el aumento de capital, mediante la reinversión de las utilidades del año 2012, que se destinaron a la adquisición de equipos tecnológicos nuevos nueva para la compañía, lo cual incrementará el volumen de ventas y por ende las utilidades, utilizándose el beneficio tributario constante en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Concretamente, mociona que el aumento de capital se realice por la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10.000), mediante la suscripción de diez mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", todo esto en las cantidades y proporciones

que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 14.000), dividido en catorce mil participaciones de un dólar cada una. Los socios, señor Giovanni Roberto Verdesoto Erazo y señora Mónica Patricia Verdesoto Erazo expresamente aceptan disminuir cada uno cincuenta centavos de dólar en el capital que les corresponde suscribir, en beneficio de la socia señora Luzmila Mariana Erazo Pinos, con el fin de integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete la moción a votación, y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10.000)**, mediante la suscripción de diez mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad, y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de **CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000)**, dividido en **CATORCE MIL (14.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el monto de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día.

## **2.- REFORMA AL ESTATUTO.**

Interviene el Ing. Jonny Fabián Verdesoto Erazo, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

**ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 14.000)**, dividido en **CATORCE MIL (14.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1)** cada una.

La señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura al acta y la señora Luzmila Mariana Erazo Pinos mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **VERPAINTCORP CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cuarenta minutos.



*Mónica Patricia Verdesoto Erazo*  
Sra. Mónica Patricia Verdesoto Erazo  
PRESIDENTA  
SOCIA

Sr. Giovanni Roberto Verdesoto Erazo  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL  
SOCIO

*Luzmila Mariana Erazo Pinos*  
Sra. Luzmila Mariana Erazo Pinos  
SOCIA

Sr. Jonny Fabián Verdesoto Erazo  
SOCIO

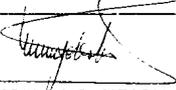


08

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL  
VERPAINTCORP CIA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 12 de diciembre de 2013)  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
	ACTUAL ( A )	SUSCRITO ( B )	PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012 ( C )	TOTAL ( A + B )	
LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS	890	2226	2226	3116	3116
GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO	1,333	3,332	3332	4,665	4,665
JONNY FABIAN VERDESOTO ERAZO	444	1,110	1110	1,554	1,554
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO	1,333	3,332	3332	4,665	4,665
TOTAL	4,000	10,000	10000	14,000	14,000

  
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO  
PRESIDENTA  
SOCIA

  
GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO  
SECRETARIO GERENTE GENERAL  
SOCIO

  
JONNY FABIAN VERDESOTO ERAZO  
SOCIO

  
LUZMILA MARIANA ERAZO PINOS  
SOCIA

Ambato, 28 de Mayo del 2013

Señor

GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO

Ciudad,

09

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la junta celebrada el veinte y tres de mayo del 2013, los socios de común acuerdo, resolvieron designarle GERENTE GENERAL de la referida compañía, por el período estatutario de tres (3) años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía VERPAINTCORP CÍA. LTDA., en donde se detallan sus atribuciones, constan en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el tres (3) de junio del año dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho (448), el veintidós (22) de junio del año dos mil nueve (2009).

Por la atención que brinde, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



*[Signature]*  
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO

PRESIDENTE

C.C 180180173-7

Yo, GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía VERPAINTCORP CÍA. LTDA. Ambato, 28 de mayo de 2013.

*[Signature]*

GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO

GERENTE GENERAL

C.C 180293239-0

NOMBRES: GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO

NUMERO DE CEDULA: 180293239-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AVENIDA VICTOR HUGO Y ARISTIDES SARTORIO ESQUINA

**Registro Mercantil de Ambato**

TRÁMITE NÚMERO: 4388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

10

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3363
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/06/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	445
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL</b>
<b>AUTORIDAD NOMINADORA:</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO:</b>	23/05/2013
<b>FECHA ACEPTACION:</b>	28/05/2013
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VERPAINTCORP CIA. LTDA.
<b>DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

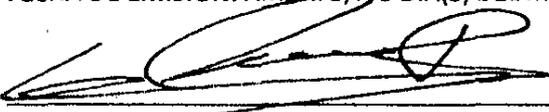
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
807932400	VERDESOTO ERAZO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS
	GIOVANNY ROBERTO		

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

  
**DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MCNTALVO C.C. CARACOL LO

Ambato, 28 de Mayo del 2013

Señora

MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO  
Ciudad,

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la junta celebrada el veinte y tres de mayo del 2013, los socios de común acuerdo, resolvieron designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de tres (3) años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto de la compañía.

El estatuto de la compañía **VERPAINTCORP CÍA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, constan en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el día tres (3) de junio del año dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho (448), el veintidós (22) de junio del año dos mil nueve (2009).



Por la atención que brinde, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C 180293239-0

Yo, **MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **VERPAINTCORP CÍA. LTDA.** Ambato, 28 de mayo del 2013.

**MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO**  
**PRESIDENTA**  
C.C 180180173-7

NOMBRES: MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO

NUMERO DE CEDULA: 180180173-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AVENIDA VICTOR HUGO Y ARISTIDES SARTORIO ESQUINA

# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 4387

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

UJL 12

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	444
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	28/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VERPAINTCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801801737	VERDESOTO ERAZO MONICA PATRICIA	PRESIDENTE	TRES AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

# Registro Mercantil de Ambato

13

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

## ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 385, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 448 de fecha 22/06/2009.

### 1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	21/03/2012
	24/12/2013
	NOTARIA SEPTIMA
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	AMBATO
	DRA. MARIA VILLACRESES
	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
	VERPAINTCORP CIA. LTDA
	AMBATO

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802932390	VERDESOTO ERAZO GIOVANNY ROBERTO	Ambato	GERENTE	Casado

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

### HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

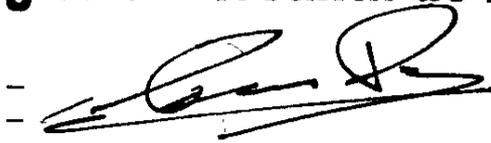
Repertorio	Tramite	Nro. inscripción	Fecha Inscripción
1724	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	448	06/22/2009

Página 1 de 2

Nº 0079746

IMP. IGM. cc

# Registro Mercantil de Ambato



14

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0079745

IMP. KGM. SA

